

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Viernes 17 de junio de 2016 Pág. 7606

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

6505 DE HARO FUSTERS, S.C.P.

De conformidad con el art. 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades, se hace público que la Junta General de la sociedad "DE HARO FUSTERS, S.C.P.", el 9 de junio de 2016 decidió la transformación de la sociedad en sociedad limitada (S.L.), con efectos desde la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, y en base al balance de la sociedad cerrado el 31 de mayo de 2016 y aprobado por la Junta General. Por lo tanto, su denominación será de ahora en adelante "DE HARO FUSTERS, SOCIEDAD LIMITADA", a los efectos de los arts. 14 y 21 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril. Igualmente se aprobaron los Estatutos Sociales.

Barcelona, 9 de junio de 2016.- D. Jaume de Haro Macia, Secretario de la Junta.

ID: A160037482-1